



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

23 de noviembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

El 22 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el pago de un dividendo a cuenta de los resultados individuales de la Compañía del ejercicio 2021. El pago del dividendo se efectuará el 2 de diciembre de 2021 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 1 de diciembre de 2021.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	29 de noviembre de 2021
Ex-date	30 de noviembre de 2021
Record date	1 de diciembre de 2021
Fecha de devengo	1 de diciembre de 2021
Fecha de pago del dividendo	2 de diciembre de 2021
Dividendo bruto total	1.320.611,52 €
Acciones con derecho a dividendo	6.878.185
Importe íntegro (euros/acción)	0,19200000 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,03648000 €
Importe neto (euros/acción)	0,15552000 €

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 23 de noviembre de 2021



D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.